



**FUERZA
POPULAR**

PARTIDO POLÍTICO

FUERZA POPULAR

DISTRITO DE SANTA ANITA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2022

LIC ADM. PATRICIA B. MIRANDA CORREA

ALCALDESA

SANTA ANITA

LIMA

2018

Lic. Adm. PATRICIA B. MIRANDA CORREA

Alcaldesa 2019 – 2022.

PERFIL:

Formación Académica y Conocimientos:

- Licenciada en Administración de Empresas – UNFV.
- Experta en la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público – Inst. de Investigación.
- Organizadora de la Conferencia Magistral – La Familia.
- Organizadora de la Conferencia de Gerencia Municipal para Funcionarios.
- Promotora en las Conferencias Magistrales - Interrelaciones Anticorrupción.
- Con conocimientos en computación e Informática
- Experta en Liderazgo y Motivación para equipo de jóvenes y adultos.

Experiencia Laboral y Político:

- Ex Regidora de la Municipalidad de Santa Anita.
- Ex Funcionaria Municipal.
- Ex Directora de la Municipalidad de Cieneguilla.
- Ex Especialista en el Área de fiscalización tributaria en la Municipalidad de Lince.
- Ex Funcionaria en la Municipalidad de San Martín de Porres.
- Experiencia comprobada en Gobierno Municipal.

Habilidades y Competencias:

- Represento a los Vecinos del Distrito, Militantes e Independientes.
- Alta Capacidad Analítica y Pensamiento Estratégico
- Elevada Capacidad de Valores Éticos, Morales y Respeto al Vecino.
- Alto profesionalismo y revalorando el trabajo en equipo.
- Buena comunicación y relación laboral.

“# SANTA ANITA CHAMBA DE TODOS “

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019 – 2022

1. FINALIDAD:

Se hace alcance del presente Plan de Gobierno Municipal, de acuerdo a la legislación vigente, dentro de un esquema normativo y en tiempo, real, siendo coherente dicho plan con el diagnóstico territorial, social y económico del Distrito de Santa Anita, y su viabilidad en las propuestas de Desarrollo.

2. BASE LEGAL:

- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades. Ley No. 27972.
- ✓ Ley de Elecciones Municipales. Ley No. 26864.
- ✓ Ley No. 27734 que modifica la Ley de Elecciones Municipales.
- ✓ Ley de Partidos Políticos. Ley No. 28094.
- ✓ Ley No. 30414. Ley que modifica la Ley No. 28094

Y demás normas pertinentes los cuales aprueban y reglamentan la presentación del Plan de Gobierno Municipal.

3. ALCANCE:

El presente Plan tendrá impacto en la jurisdicción Distrital de Santa Anita, Departamento de Lima. Siendo de orden prioritario su aplicabilidad en los justos términos y en aras de su crecimiento y desarrollo.

4. OBJETIVOS:

- Garantizar la presentación y aplicación del presente Plan de Gobierno.
- Viabilizar el desarrollo del presente Plan de Gobierno Durante los cuatro (4) años, de gestión municipal.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- El presente Plan de Gobierno Municipal Distrital, será presentado ante el Jurado Electoral Especial, así como en la jurisdicción del distrito de Santa Anita, el cual será aplicado en el período de gestión 2019 – 2022, respectivamente.
- El presente Plan de Gobierno Municipal es producto del diagnóstico del Distrito de Santa Anita a partir de acopio de información y analizada objetivamente, así como de los aportes recibidos de la comunidad vecinal.

6. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA:

Lo que no prevé en el presente Plan de Gobierno se irán implementando e insertando en la medida de lo posible y en beneficio del desarrollo del Distrito de Santa Anita.

FUERZA POPULAR

En función del Plan de Gobierno de Fuerza Popular se expresa el valor del partido, el cual representa un compromiso con el futuro del Perú. En razón, en que, en los últimos años se recorrió el país recogiendo el problema de nuestras comunidades, ciudades, pueblos y caseríos, así como organizando bases de representación política, que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentir de los ciudadanos y asegurarles un vínculo permanente de rendición de cuentas de la gestión política.

Fuerza Popular, es un partido que expresa un gran valor, consecuente con sus principios, ya que recoge el mandato de sus ciudadanos y así poder atender sus demandas sociales por ello el Plan de Gobierno Municipal es un documento que recoge el conjunto de necesidades de las grandes mayorías del Distrito, así como las soluciones discutidas con ellas, en el mismo lugar de los hechos, en forma conjunta con la experiencia de un grupo de profesionales y técnicos.

El partido de Fuerza Popular, tiene la visión y el anhelo de millones de peruanos, de tener un país seguro, donde todos podamos vivir en armonía entre nosotros, con nuestras comunidades y el medio ambiente, y con crecimiento económico que beneficie a todos los peruanos. El partido ofrece la firme decisión política para implementar las reformas que el país viene esperando, siendo nuestro principal aporte al país.

El Partido Fuerza Popular, postula a un Estado que gestiona los recursos y entrega los servicios públicos, con eficacia y eficiencia, que planea y coordina las políticas y el gasto público con todos los niveles de gobierno, como es el caso con el Gobierno Local de Santa Anita, y en base a metas nacionales.

Desde el inicio del actual proceso de descentralización, a partir del 2003, los gobiernos regionales y municipales han asumidos mayores roles y responsabilidades. Más de la mitad del gasto de los gobiernos municipales en infraestructura ha venido siendo recientemente financiado con recursos provenientes de impuestos y canon, pagadas por las industrias extractivas.

Postulamos a mejorar las capacidades de administración de los gobiernos regionales y locales a fin de atender adecuadamente las necesidades del ciudadano.

Las transferencias a gobiernos locales y regionales deberían estar condicionadas e incentivadas a la reducción de brechas relacionadas con los servicios públicos y la infraestructura productiva y social. Asimismo, serían distribuidas tomando en cuenta la clasificación de las municipalidades de acuerdo a criterios de población, necesidades básicas, tasas de mortalidad infantil, desnutrición, de acceso a servicios de agua y saneamiento, luz, caminos y conectividad.

El partido promueve acuerdos estratégicos entre los tres niveles de gobierno y entre regiones, denominados "Contratos Plan ", que promuevan la ejecución de obras de infraestructura que beneficie a un conjunto de municipios y regiones para promover la integración del territorio y la productividad.

En este escenario, se desarrollará el Plan de Gobierno Municipal de Santa Anita, durante el periodo: 2019 – 2022. Expresado a partir de sus:

LINEAMIENTOS Y POLITICAS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

LINEAS DE POLITICA ESTRATEGICAS:

- Consolidación de la Gobernabilidad Local.
- Planificación de la Gestión Municipal.
- Gestión democrática y participativa.
- Mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Santa Anita

I. IDENTIFICACIÓN DE EJES TEMÁTICOS EN LOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE COMPETENCIA

1. POLÍTICAS GLOBALES:

La Municipalidad distrital de Santa Anita, tendrá como política global de desarrollo integral del distrito priorizando las necesidades primarias y/o básicas, así como de género, principalmente en atención al binomio mujer-niño, y a la juventud, implementando programas de ocio creativo (lecturas, tours, etc.), y generando una amplia apertura de participación ciudadana.

2. POLÍTICAS MULTISECTORIALES:

- Seguridad ciudadana e integración
- Ciencia y Tecnología.
- Relaciones compartidas inter municipalidades nacionales e internacionales.
- Protección y conservación del medio ambiente.

3. POLÍTICAS SECTORIALES:

Se atenderá prioritariamente las productivas, comerciales, de servicios y políticas sociales, enmarcados en las siguientes políticas específicas.

- Política sectorial de seguridad ciudadana, integración y participación vecinal.
- Política sectorial de mypes y artesanías.
- Política sectorial de comercio y servicio turístico.
- Política sectorial de transporte y comunicaciones.
- Política sectorial de educación y cultura.
- Política sectorial de bienestar social.
- Política sectorial de recreación y deporte.

- Políticas sociales sectoriales:
 - Del adulto mayor.
 - De los discapacitados.
 - Del binomio mujer-niño.
 - De los petizos.
 - De la juventud.
 - De las organizaciones de base y asociaciones vecinales.

- Política sectorial de infraestructura física y obras (desarrollo urbano).
- Política sectorial del medio ambiente.
- Política sectorial de organización y administración del espacio físico (uso del suelo).
- Política sectorial de abastecimiento y comercialización de productos y servicios.

II. METODOLOGIA OPERATIVA:

El Plan de Gobierno Municipal a ser aplicado en el distrito de Santa Anita, para el período 2019 – 2022, gira en función a los siguientes ejes y objetivos estratégicos:

■ EJES ESTRATEGICOS:

- Seguridad Ciudadana.
- Educación, cultura y promoción de valores humanos.
- Presupuesto participativo y desarrollo local.
- Limpieza pública y medio ambiente.(protección y conservación de la salud).
- Modernización del Distrito.
- Juventud, deporte y desarrollo local.

■ OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Establecer una organización municipal con participación ciudadana en la gestión municipal.
- Establecer una educación, cultura e identidad de transparencia en los actos e información objetiva y veraz.
- Desarrollar una gestión estratégica en la gerencia municipal, administrar planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo local.
- Desarrollar programas de inversión pública en seguridad ciudadana y servicios básicos.
- Proponer iniciativas sociales y legales sobre control de salud y el medio ambiente.

■ METAS:

- Sostener coordinaciones a través de los consejos de gobierno con el desarrollo zonal a fin de atender a un 90 % de sus demandas.
- Promover y difundir las manifestaciones educativas, culturales y deportivas, haciendo partícipes a un 95 %, de los vecinos de Santa Anita.

- Propiciar que los agentes de desarrollo local, en un 95 %, participen en la implementación de todos los instrumentos de gestión municipal.
- Fortalecer y facilitar en un 95 % a las Mypes, a través de un programa de capacitación, así como de los espacios de comercialización, ampliando sus mercados.
- Mejorar la atención en salud y medio ambiente a un 95 % de los vecinos, usuarios optimizando los servicios de limpieza, ampliando las áreas verdes y preservando el uso de los servicios.
- Mejorar en un 90 %, la administración y organización del serenazgo en coordinación con la PNP. y los vecinos.

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DISTRITAL

El distrito de Santa Anita, ésta ubicado en el Cono Este de Lima Metropolitana en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú. Tiene una Superficie de 10.69 Km². Una Altitud de 195 m.s.n.m, Se le reconoció como tal, con el Decreto Ley No. 25116 del 25 de octubre de 1989.

Límites:

Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.

Por el Norte y Este: Con Ate, el límite está con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la Carretera Central.

Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección con la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).

Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con el Agustino, límite con el eje la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la Calle los Nogales, proyectándose hasta el cerro el Agustino, hasta la Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Tiene una población de 230,000 hàbts. (INEI). Y una Población Electoral de 125,000 hàbts. (ONPE).

Edad Promedio de: 25 a 35 años, lo que constituye una población básicamente joven.

Origen Poblacional: Básicamente son inmigrantes de todo el país, con mayor incidencia de la zona central. (Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.).

Conformación Físico Urbana:

- 26 Asociaciones de Vivienda.
- 14 Cooperativas de Vivienda.
- 17 Asentamientos Humanos (AA.HH.).
- 11 Urbanizaciones.

- 5 Agrupaciones de Viviendas.
- Universidad Particular San Martín de Porres – USMP.

El desarrollo económico del distrito se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en este distrito, uno de los más importantes es el Mercado Mayorista, que genera uno de los mayores ingresos económicos del distrito, asimismo, el moderno Centro Comercial Moll de Santa Anita, también encontramos: depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc. Siendo el Ovalo de Santa Anita la zona comercial más importante del distrito, ubicado en el Km. 1 de la Carretera Central.

La metodología empleada para la realización de este diagnóstico, requería la participación activa de la población, la misma que en esta fase se dio a través del desarrollo de talleres de autodiagnósticos llevados a cabo en todo el distrito, obteniendo los siguientes resultados:

1.PROBLEMÁTICA SOCIO POBLACIONAL DISTRITAL:

- 1.1. Inseguridad ciudadana: delincuencia, robos, drogadicción y otros vicios.
- 1.2. Deficiente servicios sociales, como administración proval (programa de vaso de leche), comedores populares, etc.
- 1.3. Caos en el transporte vial, falta de organización y autoridad.
- 1.4. Deficiencia en el recojo de residuos sólidos y frecuencia, por falta de fiscalización del municipio.
- 1.5. Deficiente servicios de salud: en cuanto a recursos humanos, material, médicos e insumos y medicamentos.
- 1.6. Desempleo y subempleo.
- 1.7. Desnutrición infantil.
- 1.8. Violencia familiar y maltrato infantil.
- 1.9. Población con relativo nivel educativo y cultural (10 % de analfabetismo).

- 1.10. Organizaciones sociales débiles.
- 1.11. Escaso liderazgo en la ciudadanía Santanitense.
- 1.12. Pérdida de valores y bajo autoestima.
- 1.13. Escasa identidad distrital.

2. SERVICIOS BASICOS:

Los principales problemas identificados son:

- 2.1. Servicios de agua y desagüe carentes e inconclusos.
- 2.2. Deficiencia en el servicio de recolección de residuos sólidos y limpieza pública.
- 2.3. Deficiencia de energía eléctrica en sectores del distrito.
- 2.4. Viviendas deterioradas y carentes por la acción económica y por acción del tiempo.

3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

En este rubro se evidencia:

- 3.1. Deficiente infraestructura educativa y de salud.
- 3.2. Relativo mantenimiento de parques y jardines.
- 3.3. Carencia de infraestructura para las organizaciones sociales de base.
- 3.4. Carencia de equipamiento tecnológico en centros educativos y de salud.
- 3.5. Ausencia de infraestructura básica, como son el asfaltado de pistas, veredas, escaleras en zonas del centro poblado, y en algunas vías de acceso.
- 3.6. Deficiente infraestructura deportiva.
- 3.7. Inadecuada planificación urbana y desarrollo del distrito.

4. ESTRUCTURA ECONOMICA:

Asimismo, hemos definido algunos ejes que podrían potenciar la economía del distrito de Santa Anita, también se puntualiza que los principales problemas a resolver para impulsar la economía están interrelacionados con las:

- 4.1. Limitadas iniciativas para diversificar la economía local – distrital.
- 4.2. Economía centralizada en el comercio y negocios informales.
- 4.3. Escasez de fuentes de empleo.
- 4.4. Escasa mano de obra calificada de nivel técnico profesional orientada a producción y servicios.

5. RIESGOS AMBIENTALES:

En este rubro lo más relevante son:

- 5.1. Contaminación del medio ambiente (agua, aire y suelo).
- 5.2. Carencia de parques y jardines e inadecuado manejo de los existentes.
- 5.3. Déficit de áreas verdes.
- 5.4. Inadecuada infraestructura para afrontar fenómenos naturales (Sismos, etc.).

PROPUESTAS

COMO RESOLVERLOS Y FINANCIAMIENTO

1. SEGURIDAD CIUDADANA:

- Reforzamiento de las juntas vecinales.
- Reforzamiento e implementación administrativa del serenazgo.
- Implementación de las cámaras de video vigilancia y módulos de seguridad ciudadana.
- Interconexión: Vecino - Serenazgo – PNP. y Municipio.
- Implementación de locales especiales: judicial y de la fiscalía.

Costo Aproximado: S/. 2`000,000 de soles.

Plazo de Ejecución: 1 año.

Probable Fuente de Financiamiento:

- Ingresos Propios.
- Empresa Privada.
- Cooperación Internacional.

2. LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE:

- Mejoramiento de la atención de la limpieza pública.
- Modernización y adecuación del servicio de limpieza pública.
- Arborización y preservación del medio ambiente.

Costo Aproximado: S/. 2`000,000 de soles.

Plazo de Ejecución: 1 año.

Probable Fuente de Financiamiento:

- Ingresos Propios.
- Empresa Privada.
- Cooperación Internacional.

3. MODERNIZACION DEL DISTRITO:

- Mejoramiento de la Infraestructura Urbana.
- Reordenamiento del Tránsito Menor.
- Modernización de la Gestión Municipal.
- Mejoramiento e Implementación de las Áreas Verdes del Distrito.
- Tributación Justa: extendiendo a base tributaria y con flexibilidad.

Costo Aproximado: S/. 1`500,000 soles.

Plazo de Ejecución: 1 año y 6 meses.

Probable Fuente de Financiamiento:

- Ingresos Propios.
- Empresa Privada.
- Cooperación Internacional.

4. JUVENTUD DEPORTE Y DESARROLLO LOCAL:

- Impulsar la Capacitación de los jóvenes del distrito, e implementación de bibliotecas municipales, centros culturales, etc.
- Fomentar el deporte en la juventud, e implementación de áreas deportivas.
- Mejoramiento e impulso de las organizaciones sociales de base.

Costo Aproximado: S/. 1`500.000 soles

Plazo de Ejecución: 1 año.

Probable Fuente de Financiamiento:

- Ingresos Propios.
- Empresa Privada.
- FONCOMUN.
- Cooperación Internacional.

Estas son las **PROPUESTAS** concretas, cómo se van a Resolver y su Financiamiento respectivo del PARTIDO FUERZA POPULAR, y en particular de la Candidata a la Alcaldía, **LIC. ADM. PATRICIA MIRANDA CORREA**, quien conjuntamente con todos los vecinos del distrito, y con su equipo de trabajo, impulsarán **CAMBIOS**, en pro del desarrollo integral del distrito de **Santa Anita**, Periodo: **2019 – 2022**.

“El éxito siempre se alcanza con perseverancia, estudio tesón y obras “.

“# SANTA ANITA CHAMBA DE TODOS “